



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0013611/2014

VISTO:

la solicitud presentada por la Escuela de Archivología a los efectos de que se autorice el dictado del Seminario sobre Paleografía y Diplomática "Cancillerías Mayores y Menores" a cargo de la Prof. **Gabriela Parra Garzón**, y su equivalencia con la asignatura Paleografía y Diplomática, cuya titularidad se encuentra vacante, durante el primer cuatrimestre el corriente año; y

CONSIDERANDO:

que se acompaña el programa de actividades correspondiente, cuyos contenidos son pertinentes a los dados en la asignatura Paleografía y Diplomática;

que la carga horaria del mencionado seminario es equivalente a la carga horaria de la asignatura mencionada;

que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

que el Área de Personal y Sueldos eleva la situación de revista de la Prof. Parra Garzón;

que en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictado del Seminario sobre Paleografía y Diplomática "Cancillerías Mayores y Menores" a cargo de la Profesora GABRIELA PARRA GARZÓN, destinado a los alumnos de segundo año de la Licenciatura en Archivología, durante el primer cuatrimestre del año 2014.

ARTÍCULO 2°. DISPONER la equivalencia entre el Seminario sobre Paleografía y Diplomática "Cancillerías Mayores y Menores" y la asignatura "Paleografía y Diplomática" del segundo año de la Licenciatura en Archivología, para aquellos alumnos de dicha carrera que cursen y aprueben este Seminario, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2014.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

54

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES